

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

Presidenta: Muy buenos días, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Cultura y Asuntos Municipales, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado José Braña Mojica**, pasar la lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Gracias, muy buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE CULTURA

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, se incorpora.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, se incorpora.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, justifica.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, justifica.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

El de la voz, Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la reunión de trabajo.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Secretario. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas** con **veinticinco minutos** de este **08 de noviembre del año 2023**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias. Damos la bienvenida al Diputado Armando Zertuche Zuani a estas comisiones unidas.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor del orden del día?

Presidenta: Ha sido votada por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone incorporar la atribución de los ayuntamientos para fomentar la promoción de la lectura en sus habitantes, la protección, preservación y mantenimiento de la originalidad de los centros históricos en los municipios, considerándolos como agentes de desarrollo social.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar a cabo el registro de participaciones.

Secretario: ¿Si alguien desea hacer uso de la voz, Diputados? La Diputada Gabriela Regalado. Adelante, Diputada.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Compañeras y compañeros Diputados, la acción legislativa en estudio pretende incorporar en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la atribución de los ayuntamientos para fomentar la promoción de la lectura en sus habitantes y la protección, preservación y mantenimiento de la originalidad de los centros históricos en los municipios, considerándolos como agentes de desarrollo de cambio. En lo relativo a la promoción de la cultura, encontramos que la

Ley de Promoción a la Cultura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas, establece el artículo 7, que corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en esta coordinación con los organismos competentes de los ayuntamientos de la entidad, realizar las medidas conducentes encaminadas al fomento de la cultura y del libro. Por su parte, la ley en mención hace referencia en el artículo 16 a los consejeros municipales, para el fomento de la lectura y el libro, los cuales tienen como finalidad fungir como órganos responsables de dar seguimiento desde el ámbito de su competencia a las políticas, programas y acciones que se promuevan en el Estado, relativos al fomento de la lectura. Lo cual se encuentra vinculado directamente con el objeto de la propuesta en razón, de que al establecer en el Código Municipal la atribución de los ayuntamientos de fomento a la cultura, se fortalece y enriquece el papel que desempeñan como promotores de políticas públicas, encaminadas a fomentar la lectura. Lo anterior, encuentra relevancia al considerar que la lectura es un pilar fundamental en el desarrollo de habilidades cognitivas en los individuos, por lo que al promover la lectura se contribuye la formación de ciudadanos más informados, con mayor capacidad de comprensión y de resolución de problemas, las cuales son habilidades esenciales para el éxito en la vida personal y profesional de los ciudadanos, asimismo, estimamos que el fomento de la lectura se encuentra intrínsecamente relacionado con la mejora de la educación, en razón de que la lectura es fundamental para el aprendizaje y cuando se promueve genera un impacto positivo en el aprovechamiento escolar, en el acceso a la educación y en el fortalecimiento de la cultura, por lo cual consideramos adecuada la propuesta de reforma en estudio. Por otra parte, la iniciativa de mérito promueve proteger, preservar y mantener la originalidad de los centros históricos en los municipios, considerándolos como agentes de desarrollo social, con lo cual somos conscientes al estimar que los centros históricos de los municipios representan tesoros culturales y arquitectónicos que encapsulan la historia y la identidad de una comunidad, por lo que la preservación y la protección de estos núcleos urbanos históricos es de suma importancia asegurar que las generaciones presentes y futuras puedan apreciar y aprender el patrimonio cultural que ofrecen los municipios de nuestro Estado, además de lo anterior, los centros históricos que se encuentran debidamente conservados se asocien como destino turísticos atractivos que generan dinamismo económico para las comunidades locales, con lo cual se promueve la creación de empleos en el sector turístico y cultural. En tal virtud, consideramos de gran importancia proteger, preservar y mantener la originalidad de los centros históricos en los municipios de una perspectiva cultural, económica y de cohesión social, por lo que los esfuerzos para salvaguardar estos tesoros culturales son esenciales para garantizar que las generaciones futuras puedan aprender de la herencia cultural y arquitectónica con los que Tamaulipas cuenta. En la virtud, tengo a bien solicitar atentamente su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidenta: Damos la bienvenida a estas comisiones unidas a la Diputada Liliana Álvarez Lara. Bienvenida, Diputada.

Secretario: ¿Nadie más va a hacer uso de la voz?

Presidenta: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Secretario: Nadie más. Adelante.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por una servidora. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** la propuesta. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de los dictámenes con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar en asuntos generales, Diputadas y Diputados. ¿Alguien que traiga un libro para leerlo?. Muchas gracias.

Presidente: Agotado el objetivo y el motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diez horas con treinta y dos minutos**, del **8 de noviembre** del presente año. Gracias a todas y a todos.